

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2191 de 2014

Carpeta Nº 2840 de 2014

Comisión de
Seguridad Social

RÉGIMEN DE APORTACIÓN PREVISIONAL PARA PEQUEÑAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Creación

TOPES JUBILATORIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de julio de 2014

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Dionisio Vivian, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Daniel López Villalba y Álvaro Fernández.

Asiste: Señor Alberto Scavino.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Vivián).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social tiene el gusto de recibir al señor Alberto Scavino, quien va a referirse a un asunto relacionado con los topes jubilatorios. A tales efectos, le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR SCAVINO.- Estoy muy agradecido por que me hayan recibido. Vine solo porque mi compañero se encuentra con un problema de salud. Yo soy de San José y él, de Santa Lucía.

Somos exfuncionarios de Conaprole de larga data, que nos encontramos con el tope jubilatorio de la ley aprobada en 1996. Por lo tanto, nuestra jubilación es la mitad de lo que el BPS acordó, de acuerdo con el cálculo del 45%

La inquietud viene por ese lado.

Yo estoy jubilado desde el año 2002. Al momento de mi jubilación, la liquidación que había hecho el Banco de los haberes ajustados ascendía a $ 46.653; a eso se aplicaba el 45%, dando como resultado $ 24.442. Yo cobré $ 12.400. Tengo los recibos, con los correspondientes ajustes.

El otro día miraba el "Gallito Luis" y comprobé que, en diez años, yo podría haber comprado alguno de estos apartamentos, en el Cordón, con la parte de la jubilación que no cobré, o sea, entre US$ 120.000 y US$ 150.000. No estamos pidiendo más que lo que nos corresponde.

Entonces, ¿por qué nuestra inquietud? Porque más allá de la ley, cuya consideración no viene al caso, esta situación nos afecta, ya que nos jubilamos con sesenta años -por la ley que nos correspondía-, pero con cuarenta años de trabajo. Es decir que no teníamos treinta años de trabajo, sino cuarenta; aportamos diez años más.

Aclaro que yo tenía un buen sueldo en Conaprole, porque era Gerente de Planta; ocupaba el cargo con todo gusto, porque lo que yo quería era una buena jubilación. En esa época, aportábamos el 15% más el 7%. Y ahora me encuentro con esta situación.

Por tanto, nos encontramos con que aportamos durante diez años y no cobramos nada -porque el BPS no nos devolvió nada- y ya van diez años de jubilación; o sea, veinte años perdidos.

Nosotros averiguamos sobre esto en muchísimos lados y se nos dijo que lo que se precisaba era enmendar la ley. Entonces, venimos a plantear la situación de las personas que se jubilaron con sesenta años y cuarenta de trabajo, y que hoy tienen más de setenta años; yo voy a cumplir setenta y dos en estos días. Lo que pedimos es que se nos ajuste la jubilación en lo que corresponde.

Aclaro que, como trabajé en lechería e hice cursos en el exterior y demás, después, durante cuatro años más me desempeñé en la UTU, lo que no me sirvió para la jubilación, pero con todo gusto lo aporté. Quiere decir que trabajé durante cuarenta y cuatro años en el tema y tuve que dejar por la edad. Estaba dando clases sobre maquinaria lechera en la Escuela de Lechería -que fue de donde egresé- y no pude seguir por el tope de edad. Aclaro que me parece justo porque hay que darle lugar a otras personas, pero me encuentro con la realidad de que necesito esa plata. La necesité hace mucho tiempo. Es una casualidad que no tenga propiedades, que tenga cinco hijos -son las dificultades del caso-, pero hay una injusticia en la ley, que nadie ha podido solucionar. He hablado con muchas personas -gente del BPS, e inclusive autores de la ley- y me dicen que lo que se precisa es una enmienda de la normativa.

Entonces, quería conocer su opinión. Aclaro que yo soy la cabeza visible, pero tampoco son cinco mil personas las afectadas. Lo cierto es que, mes a mes, estamos perdiendo alrededor de US$ 2.000. Y como les decía, si ven los antecedentes en el BPS, las personas que están en esta situación perdimos el equivalente a un apartamento en el Cordón, de dos dormitorios y hasta alguno de tres. Y no estamos reclamando el 75% de los setenta años, sino el 45%, que es lo que nos corresponde y por lo que aportamos con todo gusto; lo digo con toda sinceridad.

Estamos en una situación acuciante. Con la edad, llegan problemas. Yo estoy bastante bien de salud, pero nadie dice que no vayamos a precisar más asistencia dentro de poco tiempo. Y es una plata que nos ganamos.

Nosotros planteamos al BPS que nos devolviera los diez años de aportes más la diferencia, pero no se puede. Entonces, no discuto la oportunidad de la ley en su momento, pero lo que me preocupa es la pérdida de todo este tiempo; y aclaro que no reclamamos para atrás, sino de aquí para adelante. O sea que no reclamamos los diez años, sino de aquí para adelante. Ya llegamos hasta acá, pero aspiramos a que de ahora en más esto se ajuste a lo natural.

Cuando trabajaba estaba en planilla, con todo en regla. En Conaprole tenía el recibo de trabajo, por el que uno trabaja un día y aporta, lo que me parece correctísimo. La empresa tendrá otros problemas, pero eso funciona y funcionó siempre perfectamente. Pongo a disposición todos los recibos. Los aportes de cada uno están bien documentados.

Aclaro que en el BPS nos atendieron con toda amabilidad y diligencia, pero la realidad es que no hay manera de solucionar esto que no sea mediante una enmienda.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- El planteo está perfectamente claro.

(Diálogos)

——El tema es que nuestra Comisión depende de la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Nosotros los podemos escuchar con el máximo agrado. Conozco toda la historia, tengo amigos en la misma situación -trabajadores de Conaprole, transportistas que traían los quesos de Tarariras-, que nos han planteada varias veces eso.

Reitero que la Comisión no tiene iniciativa porque esta es una potestad del Poder Ejecutivo. Quiere decir que nosotros los podemos escuchar y transmitir a las bancadas de los partidos, pero no tenemos la posibilidad de solucionar el problema.

Como Representante del Partido Nacional, me encantaría destrabar esta situación. Tenemos una excelente relación con los Directores del Banco de Previsión Social, pero lógicamente lo del tope jubilatorio nos pasa también a los legisladores.

Esto supone una erogación y no depende de nuestra iniciativa. Quisiera que el doctor Sánchez, asesor letrado de la Comisión, me diga si estoy equivocado.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Es como dice el señor Diputado López Villalba. Eso está dispuesto en el segundo inciso del artículo 86 de la Constitución. Allí se prevé que todo gasto tiene que tener iniciativa del Poder Ejecutivo y, a su vez, debe estar solventado por una previsión dineraria, puesto que va a afectar el Tesoro Nacional.

Además, hay que agregar que en el artículo 229 de la Constitución se establece que en el período de doce meses anteriores al acto eleccionario no se pueden votar iniciativas que impliquen un costo para el Estado, así sea del Poder Ejecutivo.

SEÑOR SCAVINO.- Nosotros estamos pidiendo lo que el Estado manejó de nuestros aportes. O sea que la parte financiera estaría resuelta por ese lado.

En cuanto al otro aspecto, lo entiendo, y capaz que por acá no se concreta, pero de todas maneras tenemos que empezar a hablar del tema. Veníamos dando la vuelta por distintos lugares y ahora llegamos hasta ustedes. Entonces, seguiremos el recorrido.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Habría que lograr que venga una iniciativa del Poder Ejecutivo.

Lo peor que podría pasar es que nosotros les digamos algo y ustedes se vayan con una ilusión. Entonces, nosotros los recibimos y escuchamos. Luego la versión taquigráfica de esta reunión se enviará al Banco de Previsión Social, o sea que su planteo les va a llegar, pero les queremos hablar con todas las cartas a la vista.

SEÑOR SCAVINO.- Esa es la idea y si hay que ir a hablar a otro lugar, con gusto lo haremos, pero espero que se entienda que el planteo no está fuera de lo razonable.

Ya que se va a enviar la versión taquigráfica de la reunión al BPS, sería interesante saber cuántas personas -no los nombres, por supuesto, porque es algo privativo del Banco- se jubilaron a partir de 1996, con sesenta años de edad y cuarenta de trabajo. Con ese dato y teniendo en cuenta a los que estén vivos, con setenta años, ya podremos hablar de números; ese sería el otro dato importante a conocer. Aclaro que cada uno en su medida; en mi caso es el 50% de la diferencia; capaz que en otros casos es el 20%, o el 10%.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hago mías las palabras del señor Diputado López Villalba y del doctor Sánchez.

Como decía el señor Diputado López Villalba, la versión taquigráfica será enviada al Banco de Previsión Social y, más allá del artículo 86 de la Constitución, toda la Comisión tiene un buen diálogo con el Directorio del BPS y no quita que intercambiemos algunas cosas. Para eso estamos en democracia.

Sin generar expectativas, entiendo que este es un cuello de botella, pero está en el espíritu de la Comisión intercambiar con el BPS y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que en este caso representa al Poder Ejecutivo y está vinculado a esta Comisión por sus características y su perfil. Eso no quita que podamos intercambiar opiniones; para eso estamos los legisladores.

SEÑOR SCAVINO.- Aclaro que también solicité una entrevista con el señor Murro, pero me dijeron que me dirigiera acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es mi intención generar expectativas, porque es cierto que en el año electoral no se pueden promover egresos en las cuentas públicas.

SEÑOR SCAVINO.- Lo comprendo perfectamente; si no es ahora, será el año próximo. Si ya esperamos diez años, ¿qué nos hace esperar unos meses más?

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a enviar la versión taquigráfica de esta sesión al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y, por supuesto, también a usted.

Agradecemos su presencia.

SEÑOR SCAVINO.- Yo agradezco muchísimo que me hayan escuchado.

(Se retira de Sala el señor Alberto Scavino)

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

≠